San Gil, 17 de febrero de 2026
OFICIO SPL.195.2026 - 17-02-2026 11:11

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.753.2026
Dependencia: SPL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 17-02-2026
Hora: 11:18
Folios: 1
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

Señor
JORGE CABALLERO RODRIGUEZ
Alcalde municipal.
Palmas del Socorro– Santander.
alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co
E. S. M

Asunto: Solicitud de informes y Citación a reunión
Convenio Interadministrativo N° 01239-2025

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Municipio de Palmas del Socorro, firmaron el convenio Interadministrativo N° 01239 de fecha 04 de Noviembre de 2025, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE";*** que a la CAS le corresponde la Supervisión del Convenio tal como se encuentra estipulado en la Cláusula Décima; razón por la cual dentro de los responsabilidades que se establecieron en el convenio se encuentran las contempladas en la Cláusula Séptima la cual establece que:

"CLÁUSULA SEPTIMA: COMPROMISOS DE LAS PARTES - COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: Dentro del numeral 5 se estableció que **"*Rendir por escrito informes mensuales de ejecución del convenio interadministrativo suscrito con la CAS*",** razón por la cual el Municipio a la fecha ha generado un incumplimiento con lo establecido en el convenio, por tanto se solicita enviar en un plazo no mayor a diez (10) días calendario la entrega de los siguientes informes:

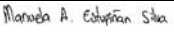
- Informe 1 comprendido entre el 4 de noviembre al 3 de diciembre del 2025.
- Informe 2 comprendido entre el 4 de diciembre al 3 de enero del 2026.
- Informe 3 comprendido entre el 4 de enero al 3 de febrero del 2026.

Con el fin de realizar seguimiento al estado actual de los convenios, verificación de informes, compromisos y responsabilidades por parte del municipio, me permito invitarlos a una reunión de manera virtual por medio de la plataforma Meet, el día viernes veinte (20) de febrero de la presente anualidad, a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

Sin otro particular,



ANDRES YESID GONZALEZ BUENO
Profesional Especializado
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

Proyectó Aspectos Técnicos	María Alejandra Moreno – Ingeniera Contratista SPL	
Proyectó Aspectos Técnicos	Manuela Alejandra Estupiñán – Geóloga Contratista SPL	
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos	Abg. Juliana Andrea Castillo Vanegas – Contratista SPL	

"Los Arriba firmantes declaramos que hemos proyectado, revisado y aprobado el contenido del presente documento, y que el mismo se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes. En consecuencia, asumimos la plena responsabilidad de su presentación y aprobación para firma"